

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 00335098/2018 Córdoba, 10 JUL 2018

Visto:

Las licencias sin goce de haberes por razones particulares presentadas por el Prof. SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO (Legajo Nº 38.226), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente en el dictado de la materia y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/07/2018 hasta el 31/08/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
 - GARUTTI, SILVIA (Legajo Nº 33.206), en dos (2) horas cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual II.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los profesora designada.
- Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional do Monserrat UNC

320-18.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNG - Colegio Nacional de Monserrat

Obispo Trejo y Sanabria 294 / CP: X5000IYF / Córdoba / Argentina Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar